



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

FOLIO N°

39

ANALIA GISELA BERNET
Escritora Pública



DECRETO N° 32 /2.019

VISTO:

El Programa de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario en el Barrio Tanque, 37 Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social, que se encuentra en ejecución; y

CONSIDERANDO:

Que, continuando con dicho programa, desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se solicita la compra de mobiliario para equipar el edificio del N.I.D.O., situado en calle Islas Malvinas y Pellegrini de esta ciudad;

Que dicha adquisición será solventada con fondos provenientes del Plan Integral de Vivienda y Hábitat, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Secretaría de Vivienda y Hábitat, Presidencia de la Nación;

Que de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Llamado a Licitación Privada a fin de obtener los mejores precios de plaza para la contratación requerida.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Licitación Privada N° 3/19 "Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario en Barrio Tanque, "37 Acciones para la provisión de tierras para el Hábitat Social – Mobiliario N.I.D.O." para el día 19 de febrero de 2.019 a la hora 9:00 con el objeto de adquirir mobiliario para equipamiento del edificio N.I.D.O., situado en calle Islas Malvinas y Pellegrini de esta ciudad, que a continuación se detalla:

- 2 UN. BANQUETAS MOD. NUUK, COLOR TAPIZADO GRIS
- 2 UN. BANQUETAS TOLIX COLOR NEGRO
- 7 UN. SILLAS MOD NERD. COLOR VERDE AGUA
- 1 UN. MESA LIVING MOD. BRUCK GRANDE
- 3 UN. PUFF BASE NEGRA CON ECO CUERO COLOR GRIS OSCURO
- 42 UN. SILLAS METALICAS MOD. ANANA PATAS NEGRAS, COLOR NEGRO
- 26 UN. SILLAS METALICAS MOD. ANANA PATAS NEGRAS, COLOR ROJO
- 26 UN. SILLAS METALICAS MOD. ANANA PATAS NEGRAS, COLOR VERDE
- 1 UN. MOSTRADOR EN MELAMINA, EN UNO DE SUS LADOS CON MENOR ALTURA, LONGITUD TOTAL 4.50 MTS.
- 5 UN. ESCRITORIOS ESTANDAR, EN EL FRENTE 2 CAJONES CON LLAVES.

- 3 UN. MESAS PARA COCINA MOD. TOLIX 140X80
- 3 UN. MESAS PARA COMPUTACION MEDIDA 320X60X74CM, CON PASACABLES, ESTRUCTURA DE ACERO, TAPA MELAMINA.
- 2 UN. MESAS PARA TALLER DE COSTURA, ESTRUCTURA DE ACERO, TAPA MELAMINA, MEDIDAS 220X110X89 CM.
- 2 UN. ARCHIVOS BAJOS CON LLAVE, EN MELAMINA, CON 2 PUERTAS CORREDIZAS O CON 3 BISAGRAS, CON LLAVE EN EL INTERIOR, UN ESTANTE AL MEDIO, MEDIDAS 141X45X74 APROXIMADAMENTE.
- 2 UN. FICHEROS CON 2 CAJONES CON LLAVE
- 1 UN. MUEBLE MIXTO BAJO, EN MELAMINA, CON MODULOS Y CAJONES EN COLORES, MEDIDAS 400X45X74
- 1 UN. MUEBLE ALTO DE GUARDADO, EN MELAMINA, ALTO PARA GUARDADO CON PUERTAS Y LLAVES. EN SU INTERIOR DEBERA TENER ESTANTERIAS. LONGITUD 2.80 MTS., ALTO 1.80 MTS.

Artículo 2º) Cursar invitación a los proveedores que a continuación se detallan: Leffler y Wollert S.R.L., La Agrícola Regional Coop Ltda., Waigandt Gerardo, Garéis Ernesto David, Gelroth Ernesto y Gelroth Jonathan S.S., García de Hoyos José Luis, Centroficina Equipamientos S.A., Selplast S.A., Sarcansky Dario Gustavo, Angeletti Mariela Laura, Padilla Araceli C.R., Koll Studio S.R.L., y Reh Hpector Guillermo, quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos seiscientos mil (\$ 600.000).

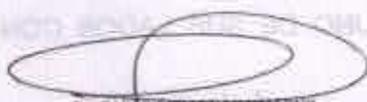
Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria 02-07-50-02-05-07-55 Plan Integral de Vivienda y Hábitat, Cuenta N° 943.

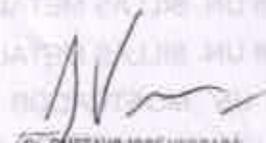
Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete y la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 8 de febrero de 2.019.-


Dr. PABLO SEBASTIAN UMARIÑI
 Secretario de Gobierno,
 Economía y Coord. Gabinete
 Municipalidad de Gral. Ramírez


Sr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
 Presidente Municipal
 Municipalidad de Gral. Ramírez

